



ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

ADENDA No. 03
(02 de junio de 2026)

INVITACIÓN PÚBLICA

REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA DACP-RE-002-2026

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META".

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA,

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 092 de 2017 y sus Decretos Reglamentarios, nombrada mediante Decreto N° 109 del veinte (20) de agosto de 2025 expedido por el alcalde Municipal y Acta de Posesión No. 021 del 20 de agosto de 2025, facultada para contratar en nombre y representación del municipio de Castilla la Nueva y,

CONSIDERANDO QUE:

El municipio de Castilla La Nueva publicó el día 28 de mayo de 2026 en la plataforma SECOP II aviso de convocatoria pública, invitación pública y sus anexos, con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad.

Que, si bien, la fecha perentoria para la presentación de observaciones dentro del cronograma se fijó para el día 01 de junio de 2026 a las 04:00 PM, mediante mensaje electrónico CO1.MSG.9527716 que data del 02 de junio de 2026 a las 4:28:30 PM, el interesado NOMADAS DE COLOMBIA presenta la siguiente observación.

"(...)

OBSERVACIÓN A LA INVITACIÓN PÚBLICA DACP-RE-002 DE 2026

Asunto: Observación al presupuesto oficial y estructura financiera del proceso.

Respetados señores:

Una vez revisada la Invitación Pública DACP-RE-002 de 2026, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos, recursos y experiencia para la atención integral a la población adulta mayor en situación permanente de desprotección social y/o familiar en el municipio de Castilla La Nueva, Meta", nos permitimos formular la siguiente observación:

Al verificar los documentos que integran el proceso, se evidencia una inconsistencia entre el presupuesto señalado en la invitación y los formatos anexos dispuestos para la presentación de la propuesta económica, toda vez que los valores y conceptos allí relacionados no guardan correspondencia con el presupuesto oficial del proceso, situación que puede generar confusión en la estructuración de las ofertas y afectar los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de los oferentes.

Adicionalmente, se observa que dentro de los formularios económicos se exige discriminar un aporte del Municipio y un aporte del oferente, estructura que no resulta clara frente a la modalidad contractual escogida para el presente proceso.

Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos:

1. Aclarar y corregir los formatos económicos anexos al proceso, de manera que guarden plena correspondencia con el presupuesto oficial establecido en la invitación pública.
2. Informar si la estructura financiera propuesta corresponde efectivamente a la modalidad contractual seleccionada o si se trata de un error de elaboración de los formatos anexos.
3. Publicar los ajustes y aclaraciones correspondientes con el fin de garantizar la adecuada elaboración y presentación de las propuestas por parte de los interesados.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la respuesta correspondiente.

Alcaldía Municipal de Castilla La Nueva – Meta

Calle 6 # 8-10 Barrio Centro – Código Postal: 507041. Teléfono: (57) (608) 6751027

Correo electrónico: contactenos@castillalanueva-meta.gov.co **Página 1 de 3**

www.castillalanueva-meta.gov.co / Redes sociales: **GobMpalCastilla**



Que, dada la observación presentada, y evidenciándose un error en el FORMULARIO 1 correspondiente a la propuesta económica, que conlleva a una posible confusión o inducción a error a los posibles oferentes a momento de la elaboración de su propuesta, le asiste necesidad a la entidad, de realizar la presente adenda con la finalidad de brindar la aclaración correspondiente frente al diligenciamiento del formulario de oferta económica, publicando lo pertinente, el anexo corregido correspondiente.

Que, para claridad de los interesados en el proceso de selección, el error presentado surge en el formulario de propuesta económica, por lo que se subsanará el respectivo error, publicando el respectivo formato modificado para el conocimiento de los interesados y posibles oferentes.

Que, en razón a la observación presentada por el interesado, es necesario precisar, que la estructura financiera del proceso de selección publicado corresponde efectivamente a la de la modalidad de selección correspondiente a régimen especial con oferta y a la tipología del contrato a celebrar *contrato de cooperación*, motivo por el cual, como se enunció anteriormente, el error observado por el interesado obedece exclusivamente al formato de propuesta económica, documento que será corregido y publicado.

Que, dicha precisión, le exige a la entidad, realizar el respectivo ajuste en el cronograma del proceso de selección, dada la modificación del formulario señalado, garantizando de esta manera, el principio de publicidad del que goza toda actuación contractual, y transparencia frente a las actuaciones realizadas para que sean de conocimiento por parte de los interesados en el proceso de selección.

Por lo tanto, en concordancia con lo anteriormente señalado, la entidad procede a realizar la presente adenda, así

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 26 *cronograma* de la invitación pública del proceso de Régimen Especial con Oferta DACP-RE-002-2026 el cual para todos sus efectos quedará de la siguiente manera:



ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Cierre o Término para presentar la oferta.	05 de junio de 2026 a las 07:30 AM	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. se recepcionará las ofertas de manera virtual en el SECOP II
Publicación Informe Preliminar de Verificación de revisión de la Oferta Económica y los requisitos habilitantes.	05 de junio de 2026 a las 03:30 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Plazo para presentar observaciones sobre la verificación de la Oferta Económica y los documentos habilitantes.	10 de junio de 2026 a las 08:00 AM	Correo Electrónico SECOP II
Respuesta a las observaciones, publicación del Informe Final Evaluativo.	10 de junio de 2026 a las 10:00 AM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Suscripción del contrato o declaratoria de desierto de la convocatoria.	Dentro de los dos días siguientes a la presentación del informe final	Será publicado en el SECOP II.

SEGUNDO: MODIFICAR el FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONÓMICA que hace parte integral de la invitación pública, el cual se publicará adjunto a la presente adenda.

La Administración Municipal de Castilla La Nueva consideró conveniente y necesario realizar la anterior modificación para garantizar los principios de Planeación, Economía, Transparencia y Selección Objetiva.

Dada en Castilla La Nueva, el segundo (02) día del mes de junio de 2026.


MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN

Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyecto Firma 	Revisó Firma 	Aprobó Firma 
Sergio Felipe Hernández Franco Asesor Jurídico DACP- 003-2026	Sandra Milena Linares López Asesora Financiera DACP-002-2026	Magda Milena Pinzón León Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública

Alcaldía Municipal de Castilla La Nueva – Meta

Calle 6 # 8-10 Barrio Centro – Código Postal: 507041. Teléfono: (57) (608) 6751027

Correo electrónico: contactenos@castillalanueva-meta.gov.co **Página 3 de 3**

www.castillalanueva-meta.gov.co / Redes sociales: **GobMpalCastilla**